

# REVISTA PRISMA SOCIAL N° 31

## COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN LA ERA DE LA POSTVERDAD. RETOS Y OPORTUNIDADES

4º TRIMESTRE, OCTUBRE 2020 | SECCIÓN TEMÁTICA | PP. 264-282

RECIBIDO: 1/8/2020 – ACEPTADO: 24/9/2020

### IMPACTO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE *CALL FOR PAPERS* DE PRESUNTAS REVISTAS FRAUDULENTAS

IMPACT IN COMMUNICATION AREA OF  
*CALL FOR PAPERS* FROM SUSPECTED  
FRAUDULENT JOURNALS

DR. JESÚS SEGARRA-SAAVEDRA / [JESUS.SEGARRA@UA.ES](mailto:JESUS.SEGARRA@UA.ES)

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL, UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA), ESPAÑA

DR. MIGUEL TÚÑEZ-LÓPEZ / [MIGUEL.TUNEZ@USC.ES](mailto:MIGUEL.TUNEZ@USC.ES)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC), ESPAÑA

DRA. ANA-GABRIELA CUSTÓDIO-FRAZÃO-NOGUEIRA / [ANA@UFP.EDU.PT](mailto:ANA@UFP.EDU.PT)

FACULDADE DE CIÊNCIAS HUMANAS E SOCIAIS. DEPARTAMENTO DE CIÊNCIAS EMPRESARIAIS E DA COMUNICAÇÃO, UNIVERSIDADE FERNANDO PESSOA (UFP), OPORTO, PORTUGAL

#### FUENTES DE FINANCIACIÓN

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “COMUNICACIÓN Y PÚBLICOS ESPECÍFICOS (COMPUBES)” DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. REFERENCIA VIGROB-021FI.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “NOVOS MEDIOS” DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.



prisma  
social  
revista  
de ciencias  
sociales

## RESUMEN

La exigente promoción del profesorado universitario está siendo aprovechada por editoriales internacionales para desarrollar un negocio rápido, que se enmarca en actividades supuestamente fraudulentas de revistas aparentemente científicas, pero sin indexaciones de impacto que algunos/as expertos/as ya califican como «epidemia» (García-Puente, 2019) y «plaga» (Silva, 2016). Esta investigación recurre a la técnica del cliente o investigador/a misterioso/a (Morena, 2013) para responder a una muestra intencional de los *call for papers (CFP)* remitidos a investigadores e investigadoras entre enero y abril de 2020, con un artículo previamente publicado, que fue intencionadamente alterado para aparentar que se trata de un artículo científico, pero que vulnera las pautas de originalidad y rigor: se altera el orden de los párrafos y se traduce al inglés con DeepL, sin supervisión posterior. En el periodo de estudio se reciben 98 CFP y se realizan 38 envíos. Los resultados son elocuentes: ninguno ha sido rechazado, en plazo promedio de 6 días se confirman 16 aceptaciones de publicación. En todas se solicita el pago previo aranceles. El artículo permite identificar el perfil de las revistas, sus estrategias de captación, uso de reclamos de: indexación, normas éticas y evaluación por pares y las estrategias de *naming* para simular prestigio internacional.

## PALABRAS CLAVE

*Artículos; comunicación científica; editoriales; ética; divulgación de la ciencia; pseudociencia; revisión científica; revistas científicas; revistas depredadoras*

## ABSTRACT

The demanding promotion of university professors is being taken advantage of by international publishers to develop a fast business, that is framed in supposedly fraudulent activities of apparently scientific magazines, but without impact indexes that some experts already qualify as "epidemic" (García-Puente, 2019) and "plague" (Silva, 2016). This research uses the mystery client technique (Morena, 2013) to respond to an intentional sample of call for papers (CFP) submitted to researchers between January and April 2020, with a previously published article, that was intentionally altered to appear to be a scientific paper, but which violates the guidelines of originality and rigor: the order of the paragraphs is altered and translated into English with DeepL, without subsequent monitoring. During the period, 98 PICs were received and 38 submissions were made. The results are eloquent: none has been rejected, and within an average of 6 days 17 publication acceptances are confirmed. In all cases, payment is requested in advance. The article allows us to identify the profile of the journals, their recruitment strategies, the use of claims of: indexing, ethical standards and peer review and the naming strategies to simulate international prestige.

## KEYWORDS

*Papers; science communication; publishing houses; ethics; popularization of science; predatory journals; pseudoscience; scientific review; scientific journals; predatory journals*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las crecientes y cambiantes exigencias que implica el proceso de acreditación y promoción académica y profesional del profesorado universitario en España están siendo aprovechadas, y en ocasiones rentabilizadas, por determinadas empresas editoriales que han detectado la necesidad de difundir los resultados de investigación como una posible oportunidad de negocio fácil, rápido y suculento. Esto es lo que ha propiciado el surgimiento de lo que comúnmente se conoce como revistas depredadoras:

*aquellas que solicitan activamente a los autores manuscritos por los que cobran unos honorarios sin proporcionar los servicios editoriales, avales y procedimientos de calidad (como la revisión por pares) que constituyen las principales señas de identidad de las publicaciones legítimas (Elsevier Connect, 2019, s.p.).*

No se trata de un fenómeno aislado, sino que también la realidad constata la celebración de eventos, que supuestamente se realizan con finalidad académica y de difusión de la ciencia y el conocimiento, pero que realmente pretenden facilitar la publicación de trabajos en revistas pretendidamente indexadas y con exigentes normas de calidad, y que en numerosas ocasiones implican la intermediación de editoriales de corta vida, previo pago de un importe variable y con escaso impacto científico.

Compartir los resultados de investigación en soportes y plataformas científicas de impacto no solo es una ineludible actividad de la comunidad investigadora, sino también una preocupación y una obligación para poder ajustarse a las exigencias de los organismos de evaluación de proyectos y de la actividad individual. Esta necesidad creciente de publicar ha favorecido la multiplicación de *call for papers (CFP)* vinculados a soportes pretendidamente científicos que ofertan rápida publicación y difusión a bajo coste, con reclamos sustentados en la revisión por pares ciegos y referencias a indexación en bases de datos referenciales que, en numerosas ocasiones, son plataformas de difusión menores o simples referencias a procesos de solicitud de inclusión, que están en trámite, y que por tanto no pueden acreditarse como índices de calidad e indexación. Son las que se han dado en calificar como (presuntas) editoriales y revistas depredadoras que para expertos como JiménezContreras y Jiménez-Segura (2016, p. 7) son una «epidemia científica» que se beneficia del «generalizado desconocimiento de este fenómeno entre los investigadores» e investigadoras y de su necesidad de publicar en revistas internacionales por la presión de los procesos evaluadores.

En este contexto y teniendo en cuenta las graves consecuencias que puede suponer para las presentes y futuras generaciones de profesores y profesoras, así como para el alumnado, resulta imprescindible investigar esta posible fuente de conocimiento, accesible para cualquier persona, así como alertar ante la posible falta de rigurosidad, innovación y ética de esos materiales.

Por este motivo, este estudio presenta los resultados de una revisión actualizada de la literatura científica en torno a acciones supuestamente fraudulentas o depredadoras y las aplica e implementa sobre un planteamiento investigador que trata de avanzar y profundizar en el conocimiento sobre el proceso llevado a cabo por estas pseudo-editoriales, que favorecen la infoxicación científica y que sobrepasan los límites de la ética y la responsabilidad a través del fraude científico y la comunicación online, ofreciendo a la sociedad pseudo-conocimientos, que

en numerosos casos no solo no proceden de procesos investigadores de rigor y objetividad, sino que ni siquiera han superado los imprescindibles y enriquecedores procesos de revisión editorial, ni supervisión por expertos y expertas en la materia objeto de estudio, desoyendo así fundamentos tan imprescindibles para el conocimiento de calidad como son la evaluación y la supervisión de manuscritos a través de herramientas anti-plagio y la comprobación del cumplimiento de los derechos de autores y autoras, entre otras.

Ante el incremento en el número de invitaciones recibidas para publicar por los investigadores e investigadoras, algunas instituciones como la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid ha creado la *Guía rápida para identificar revistas depredadoras* con la que tratan de ayudar a la comunidad académica a la hora de facilitar la decisión de elegir dónde publicar sus trabajos de investigación y evitar la tentación de sucumbir a las propuestas que reciben en sus bandejas de correo electrónico invitándoles a publicar en revistas de impacto cuya calidad es en ocasiones, cuanto menos, cuestionable.

La guía recoge que entre las prácticas propias de este tipo de revistas, destaca el mencionado envío masivo de correos electrónicos a través de los cuales invitan a la comunidad académica y científica a mandar artículos a sus revistas en emails que, en ocasiones, además, vulneran la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (3/2018), entre otras, ya que los/as destinatarios/as pueden conocer las identidades de los/as otros/as receptores/as.

**Imagen 1. Captura de pantalla de un *emailing* con identidades públicas de destinatarios**

De: Journal IJRSR <recentscientific-article@info-recentscientific.com>  
 Enviado: martes, 4 de febrero de 2020 04:54  
 Para: michal.holubcik@fstroj.uniza.sk <michal.holubcik@fstroj.uniza.sk>; midzinicholas@gmail.com <midzinicholas@gmail.com>; TÚÑEZ LOPEZ JOSE MIGUEL <miguel.tunez@usc.es>; milan.malcho@fstroj.uniza.sk <milan.malcho@fstroj.uniza.sk>; mimaremin@gmail.com <mimaremin@gmail.com>  
 Asunto: Monthly and fully refereed journal

**Fuente: comunicación personal del 4 de febrero de 2020**

La guía también recoge que los CFP incluyen fechas de recepción de manuscritos y publicación de artículos que suponen prácticamente la publicación inmediata desde el momento en que el equipo editorial recibe el texto de los/as autores/as.

**Imagen 2. Captura de pantalla de un *emailing* con fechas importantes del CFP**

Call For Paper: Important Dates

Submission last date:	30th January 2020
Acknowledgment:	Within 24 hrs
Acceptance Notification:	After 10 days
Publication Date:	10th February 2020

IJSR Journals got 9th Ranking by AQCJ (African Quality Center for Journals)  
 - Top 10 Journals Ranking.

**Fuente: comunicación personal del 15 de enero de 2020**

Además, tratan de llamar la atención e interés entre sus destinatarios/as afirmando que dichas revistas tienen altos índices de impacto y están indexadas en bases de datos relevantes, aunque

al profundizar puede comprobarse en ocasiones que no es una indexación real sino que la publicación está en proceso de admisión porque, aseguran, han enviado la solicitud para ser indexadas o que simplemente se trata de repositorios sin supervisión al que cualquier usuario puede subir sus documentos personales como las plataformas de publicación digital ISSUU o SlideShare.

**Imagen 3. Captura de pantalla de emailing con indexación**



**Fuente: comunicación personal del 4 de febrero de 2020**

### **1.1. REVISTAS SUPUESTAMENTE FRAUDULENTAS COMO OBJETO DE ESTUDIO**

Las primeras referencias a revistas supuestamente científicas depredadoras se relacionan con la lista que Jeffrey Beall (2010), de la Biblioteca Auraria de la Universidad de ColoradoDenve, hizo pública con una relación de «predatorys» que se identificaban como *Open Access* y trasladaban los costes de edición a los/as autores/as. Desde entonces la preocupación por el impacto de prácticas depredadoras sobre la difusión de los resultados de investigación ha ido en aumento, aunque en el área concreta de Comunicación los estudios son casi inexistentes, aunque el incremento de número de Facultades y del número de investigadores e investigadoras, junto a los cambios en los sistemas de evaluación de la producción científica han situado al área de Comunicación en España en un escenario en el que se ha multiplicado la oferta a la vez que se iban consolidando nuevas revistas científicas. Fernández-Quijada y Masip-Masip (2013) documentaron lo que denominaron como el efecto ANECA en el área, con su análisis de la producción española en Comunicación de 1980 a 2010, en el que constatan cómo en el periodo 2004-2008 la producción se dobla (Moragas i Spa, 2005; Martínez y Saperas, 2011).

El cambio en los soportes, el incremento en el número de investigadores e investigadoras y la modificación de las dinámicas de difusión de los resultados de investigación se producen en prácticamente todas las áreas de conocimiento. El estímulo a la difusión internacional y el endurecimiento de los requisitos de publicaciones de impacto en los procesos de acreditación

provocan la necesidad de publicar y convierten en una oportunidad de negocio propuestas de editoriales basadas en la rentabilidad económica del proceso más que en el interés por la difusión de aportaciones científicas de valor y de calidad. Una rentabilidad que Bohannon (2013) calificó como industria mundial está sustentada en los honorarios que han de pagar los/as autores/es en lugar de ser los servicios de suscripción y/o descarga los que sustenten dichas editoriales.

Las revistas depredadoras y su estudio son un fenómeno reciente en la comunicación científica. JiménezContreras y Jiménez-Segura (2016) sitúan en 2013 el primer trabajo, de un autor hindú, Raju, que refiere a actividades de editoras presuntamente depredadoras. Son significativas las portaciones de Shen & Björk (2015) que comprobaron cómo el volumen de artículos en revistas depredadoras se multiplicó por cuatro en cuatro años hasta alcanzar 420.000 textos en 2014. También el estudio de Shamseer *et al.* (2017) permitió comparar transversalmente la incidencia de revistas depredadoras en el área de Medicina, para diferenciarlas de otras que se editan en acceso abierto o por suscripción.

Las *predatory journals* también han sido objeto de estudio, por ejemplo, desde una perspectiva general por Silva (2012 y 2014), Olivé (2013) y Rojas (2018). Y también a partir de objetivos más específicos, como Guerra (2019), que centró su estudio en el origen y los motivos de su aparición, mientras que Silva (2012 y 2014); Olivé (2013); Grey *et al.* (2016); Mercado (2017); Rojas (2018) y Guerra (2019) centraron su atención en las invitaciones perniciosas que recibe la comunidad científica a través de CFP (*call for papers*) y el uso que hace de ellos. Por su parte, Abad (2019) se acercó al fenómeno desde la perspectiva del plagio.

Del Ponte *et al.* (2014) y Túnnez-López y Martínez-Solana (2018) incidieron en el impacto que tienen estas revistas desde el punto de vista de la citación. Algo similar analizaron Somoza-Fernández *et al.* (2016) como fue la presencia de revistas consideradas como depredadoras en diversas bases de datos bibliográficas y en el directorio DOAJ y verificaron en la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), elaborada en la Universitat de Barcelona, los ISSN de 944 revistas de la lista de posibles depredadoras de acceso abierto elaborada por Beall para evidenciar que no tenían una presencia significativa.

Somoza-Fernández *et al.* (2016) identificaron, además, las malas prácticas que destaca la US Federal Trade Commission (FTC) en una demanda judicial contra una editorial depredadora:

*muchos artículos no son revisados por pares, muchos de los científicos enumerados en los comités editoriales nunca aceptaron aparecer allí y el editor retiene los manuscritos ocultando las tarifas hasta que son aceptados, haciendo difícil a los investigadores recuperarlos y enviarlos a otra revista. También se acusa a las empresas de engañar a los científicos y al público organizando conferencias y reuniones en las que la empresa alardea, faltando a la verdad, de la asistencia de investigadores de alto nivel (Oransky; Marcus, 2016, citado por Somoza-Fernández *et al.*, 2016, p. 32).*

Estas aportaciones han sentado las bases para las necesarias estrategias que se deben llevar a cabo para limitar su avance (Prieto, 2019) y conseguir que se ponga fin a este fenómeno que adquiere ya los calificativos de «epidemia» (García-Puente, 2019) y «plaga» (Silva, 2016). Por otra parte, Pai & Franco (2016) analizaron las conferencias depredadoras y Silva (2018) los congresos que se alejan de los pertinentes procesos de evaluación.

Aunque no hay una definición única, la referencia depredadora se asocia con revistas que:

*aparentan ser un soporte científico, alientan estar en bases de indexación, dejan ver que sus procesos de publicación son rigurosos y sometidos a revisión de pares o dobles pares ciegos, garantizan rapidez inusual en el proceso, proclaman el open access y acaban por cobrar la publicación y, en algunos casos, pedir la cesión de los derechos de autor sobre el manuscrito* (Túñez-López y Martínez-Solana, 2018, p. 440).

Se trata de publicaciones que se caracterizan por estimular la publicación rápida en un soporte de supuesto impacto científico que aparenta, al menos, ofertar difusión internacional. La depredación no solo está en el pago para que el texto se publique (y en el mejor de los casos se revise con anterioridad) y en las tarifas de publicación, sino en que la propia difusión (y en ocasiones la previa cesión de derechos de autor) deja a investigadores e investigadoras sin la capacidad de publicar esos resultados de investigación en soportes científicos con impacto real porque ya han sido difundidos previamente y de lo contrario podría ser considerada publicación duplicada.

Otra de sus características viene dada por el uso de mensajes persuasivos que tienden a la confusión, porque alimentan la idea de que el proceso de revisión es por pares o dobles pares ciegos, las normas éticas son muy estrictas y la indexación es amplia. También inciden en que es un proceso ágil y rápido, en contraposición a los tiempos habituales que transcurren entre el envío y la publicación de un artículo en revistas científicas.

En la revisión bibliografía del impacto de productos pretendidamente depredadores no se han encontrado estudios previos que concreten el impacto en el área de Comunicación de revistas y/o editoras que pudieran responder al perfil de entidades depredadoras, de ahí una de las principales novedades y especificidades del presente texto. Los análisis realizados contienen referencias genéricas a las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, en las que la irrupción de actividades depredadoras tiene menos impacto porque muchas de sus revistas son de difusión gratuita. Tras la revisión en profundidad de la lista de Beall y de las revistas vinculadas a las editoras incluidas en ella, Túñez-López y Martínez-Solana (2018) ya concluían que las menciones a revistas y editoras con referencias a Comunicación podían considerarse muy bajas, sin títulos especializados ni específicos, sino referencias globales a estudios de comunicación que, como mucho, detallan un amplísimo catálogo de temáticas de interés para ser admitidas. La mayoría de las cabeceras se define como revistas internacionales y publican en inglés, pero ninguno de los 55 títulos revisados pudo ser localizado en las bases de datos de MIAR o CIRC.

Los estudios previos mencionados sobre prácticas pretendidamente depredadoras (Martínez, 2009; Silva, 2012, 2014, 2016 y 2018; Fernández-Quijada y Masip-Masip, 2013; Olivé, 2013; Del Ponte *et al.*, 2014; Shen & Björk, 2015; Grey *et al.*, 2016; Jiménez-Contreras y Jiménez-Segura, 2016; Pai y Franco, 2016; Somoza-Fernández *et al.*, 2016; Mercado, 2017; Shamseer *et al.*, 2017; Rojas, 2018; Silva, 2018; Túñez-López y Martínez-Solana, 2018; García-Puente, 2019; Guerra, 2019 y Prieto, 2019) no hacen uso de la técnica de investigación denominada *mystery shopper* o cliente misterioso (Morena, 2013), siendo esta otra de las novedades a través de las cuales se pretende innovar y aportar conocimiento e información directa sobre el fenómeno analizado en el presente estudio pero en el área de comunicación, ya que Bohannon (2013) llevó a cabo un estudio más amplio en el área de Farmacia. No obstante,

las investigaciones precedentes permiten esbozar un listado de características compartidas por las revistas/editoras, que pueden servir de guía para ayudar a identificarlas. También se puede identificar estrategias de difusión y visibilidad de las revistas, como se detalla en la tabla 1.

**Tabla 1. Características de las publicaciones depredadoras**

<p>En su oferta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre similar al de revistas referenciales. Puede inducir a confusión.</li> <li>- Difusión internacional y en abierto.</li> <li>- Plazos de revisión y publicación muy cortos.</li> <li>- Insistencia en revisión por pares o dobles pares ciegos.</li> <li>- Envíos no siempre estandarizados. Se derivan a email o a través registros propios en la web de la revista.</li> <li>- Se anuncian tarifas de cobro por el proceso de revisión.</li> <li>- Sede y resolución de litigios en países remotos.</li> <li>- Se deslizan tarifas de publicación con ofertas por rebajas por segundo o tercer artículo.</li> <li>- Se solicita el consentimiento en la cesión de derechos de autor sobre los textos enviados.</li> <li>- Se publican amplias listas de indexaciones en bases, pero la mayoría son poco conocidas o incluso impulsadas por la propia editora.</li> <li>- Se asocia a editoras de prestigio con asuntos que no son referencias de indexación, por ejemplo, <i>linkando</i> para saber más del <i>open acces</i>).</li> <li>- Falta de especialización. Se recoge un catálogo temático muy extenso de contenidos que acepta la revista.</li> <li>- En algunos casos, inexistencia de ISSN.</li> <li>- Algunas ofrecen servicio de traducción adicional o de preparación del texto.</li> </ul>
<p>En sus estrategias de visibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud proactiva. Se dirigen directamente al investigador proponiéndole publicar.</li> <li>- Incidencia en alimentar la idea internacionalización de la difusión.</li> <li>- Frecuente inclusión en el título de referencias genéricas al ámbito territorial o a la ciencia para destacar desde el título que es una revista internacional y científica.</li> <li>- Asociación de la plataforma a Universidades y bases de datos solventes, a través de enlaces o de colaboraciones puntuales.</li> <li>- Imagen de rigurosidad alentada por políticas de éticas de conducta con rigurosas sanciones por su vulneración.</li> <li>- Plazos muy cortos para comunicar la aceptación del artículo para su revisión.</li> <li>- Editoriales con múltiple oferta de revistas de campos muy diversos.</li> </ul>

**Fuente: elaboración propia**



## 2. DISEÑO Y MÉTODO

Esta investigación se plantea de modo experimental con una intencionalidad descriptiva. La carencia de estudios referenciales previos sobre el área aconseja partir de hipótesis ciegas y fijar como objetivo la identificación de técnicas de publicación de las revistas científicas vinculadas a los *call for papers* que a modo de spam se reciben constantemente en las cuentas de correo de investigadores e investigadoras. Para articular la investigación, y por su carácter experimental, se fijan como objetivos secundarios conocer desde dentro el proceso de recepción de CFP, envío de manuscritos, implementación de peticiones de revisores y revisoras y revisión de galeras, siendo estos los pasos habituales y previos a la publicación en revistas científicas. Por ello, se analizan los siguientes aspectos que se articulan a modo de preguntas de investigación:

- P1. ¿Las revisiones se realizan por pares, ciegos o no ciegos y reales?
- P2. ¿Hay un proceso previo de revisión editorial que permita analizar los textos enviados antes de su envío a revisores y revisoras?
- P3. ¿Se verifica la originalidad de los artículos antes de aceptar su revisión?
- P4. ¿Cuáles son los plazos reales de publicación?
- P5. ¿Cuáles son las tarifas que se exigen y los conceptos de pago que se aplican?
- P6. ¿Cuál es el tiempo medio de espera desde el envío del texto hasta su aceptación y si la comunicación autor/a-revista se realiza por plataformas como Open Journal System (OJS) o por canales propios de la revista o su editor/a (email)?
- P7. ¿Cómo se autodenominan las revistas y qué rasgos caracterizan sus *naming*?

El trabajo de campo se centra en la técnica de investigación del cliente misterioso (Morena, 2013) para responder con identidad ficticia de un artículo fraudulento a una muestra intencional de los CFP recibidos por investigadores e investigadoras del área de Comunicación de cuatro Universidades españolas a lo largo de tres meses. Se ha tratado intencionalmente con un artículo adulterado porque no era original, estaba estructurado en párrafos ordenados aleatoriamente en español y traducido automáticamente al inglés con la herramienta digital DeepL sin revisión ni post-edición. Para mantener una conducta ética como investigadores e investigadoras, el experimento se limitó al proceso de relaciones establecidas con las revistas vinculadas y en ningún caso se permitió la publicación del texto proporcionado. Se pretende descubrir la permeabilidad de esos CFP y la aplicación real de revisiones por pares, así como las dinámicas, requisitos y tarifas por publicación, e identificar las estrategias de *naming* de las revistas para simular ser una publicación de prestigio internacional en Ciencias Sociales, en general, y en la medida de lo posible en Comunicación en particular dado que el texto que vehicula este experimentado está temáticamente especializado en el ámbito de la comunicación comercial online.

Estas son las variables analizadas:

- *Naming* de la revista: presencia de conceptos como «journal», «publication», «revista» o derivados, así del calificativo «international» o derivados multilingües.
- Idioma/s del *naming*.
- Email/s de la revista.
- Fecha de envío del texto.

- Fecha de aceptación.
- Diferencia temporal en días.
- Contestación al email en el propio hilo de correos o de forma independiente.
- Bases de datos promocionadas en su comunicación.
- Canal/es de comunicación revista-autor/a.
- Proceso y resultados del intercambio de información con la revista.
- Cuantía de las tasas solicitadas.
- Moneda.
- Forma/s de pago.
- Concepto utilizado.

### 3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

El trabajo de campo se centra en responder a una muestra intencional de los 98 *call for papers* del área de Ciencias Sociales recibidos por investigadores/as del área de Comunicación de cuatro Universidades españolas a lo largo de tres meses, de enero a mayo de 2020. Se trabaja con la técnica del cliente misterioso (Morena, 2013) poco frecuente en investigación científica pero habitual en indagaciones de mercado. Se trata de una técnica de investigación que permite al equipo investigador hacerse pasar por un usuario, en este caso, un autor al que se le ha denominado José-Manuel (para el presente artículo se omiten los apellidos), lo que facilita conocer el proceso editorial sin condicionar las respuestas o reacciones de los/as responsables de las revistas que han sido objeto de estudio.

Para ello, se creó un perfil ficticio de investigador, adscrito a la Universidad de Santiago de Compostela. El «autor misterioso» ha sido caracterizado como un hombre, que ostenta el grado de Doctor, pertenece supuestamente a esta Universidad ubicada en España, cuya identidad real es cercana al equipo investigador, que ha sido informado del uso de su identidad (nombre y apellidos) así como de los fines de esta investigación, pero que no se encuentra vinculado directamente con la investigación ni la difusión científica.

Asociado al perfil se crea una cuenta de correo electrónico, sin dominio institucional ni corporativo, desde la que se responde a 38 CFP con un artículo previamente ya publicado por uno de los componentes del equipo investigador en una revista científica en español, que goza de un relativo impacto en Google Scholar, y que ha sido alterado cambiando únicamente el orden de los párrafos y traducido de forma automática, a continuación, al inglés con la herramienta digital DeepL, cuya traducción no ha sido supervisada ni por el equipo investigador ni por traductores/as jurados/as. Se trabaja intencionadamente con un texto que solo en apariencia pudiera responder a un artículo científico, pero que vulnera todas las pautas de originalidad y carece por completo de rigor, además de ser incoherente en la narración porque son párrafos ordenados aleatoriamente.

El período de envío del manuscrito a las revistas se inició el 29 de enero del 2020 y finalizó el 4 de mayo del mismo año (97 días). En total se han recibido 20 respuestas y de estas 16 ofrecen tasas de publicación.

El proceso se interrumpe en el momento en que el equipo investigador (representado por el «autor misterioso») recibe la información por parte de la revista para ejecutar la publicación definitiva del texto. Esto se hace para no incurrir en el grave error de obtener una publicación

duplicada, lo que supondría no solo una práctica fraudulenta, sino también la posible petición de retirar el texto original por parte de la revista donde está publicado el texto original.

## 4. RESULTADOS

De los 98 CFP recibidos en 97 días, 38 de ellos fueron seleccionados como muestra intencional para ser sometidos al presente experimento al ser susceptibles, desde el punto de vista consensuado del equipo investigador, de aceptar un manuscrito de la temática y características del utilizado para este estudio. De esas 38 revistas supuestamente depredadoras a las que se les envió el texto, se obtuvieron 20 respuestas, de las cuales 16 aceptaron la publicación del texto especificando tasas, siendo este cobro de honorarios una de las condiciones fundamentales establecidas por Elsevier (2019) en su definición de revistas depredadoras. No obstante, el equipo investigador manifiesta que el hecho de que una revista cobre por la publicación y/o edición de un artículo, no implica necesariamente que sea una revista depredadora.

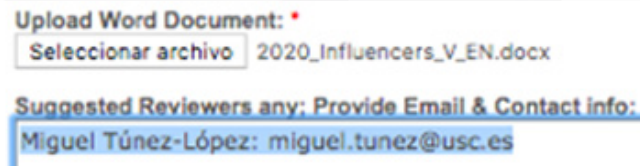
**Tabla 2. Muestra de revistas analizadas, importes solicitados, fechas y período de aceptación**

Naming (editorial o web)	IS SN	Co ste	Moneda	Fecha envío	Fecha aceptación	Diferencia en días
JSS Journal of Social Sciences. COES&RJ-ISS (American Association for Public Opinion Research)	23-05-92-49	175	€	29/1/20	7/2/20	9
JBM Journal of Business and Management (IOSR Journals)	22-78-48-7X	120	USD	29/1/20	8/2/20	10
IJASSH International Journal Advances in Social Science and Humanities (www.ijassh.com)	23-47-74-74	200	USD	29/1/20	5/2/20	7
IJCAR International Journal of Current Advanced Research (http://journalijcar.org)	23-19-64-75	150	USD + tasas bancarias	29/1/20	10/2/20	12
IJSSHI International Journal of Social Sciences and Humanities Invention (Valley Internacional Journals)	23-49-20-31	120	USD	30/1/20	7/2/20	8
IJRSR International Journal of Recent Scientific Research	09-76-30-31	150	USD + tasas bancarias	4/2/20	5/2/20	1
RCG:CT Communication Technologies (Journal of Critical Reviews)	26-58-51-97	550	USD	4/2/20	5/2/20	1
RCA Научный журнал Архивариус (Revista Científica Archivarius)	25-24-09-35	550	USD	12/2/20	13/2/20	1
GP International Journal For Research In Educational Studies (Green Publication)	22-08-21-15	599	USD (negociables)	12/2/20	17/2/20	5
IJBMI International Journal of Business and Management Invention (http://ijbmi.org/editorial-board-members.html)	23-19-80-28	75	USD	13/2/20	26/2/20	13
ASSJ Academy of Social Science Journal (Innovative Journal)	24-56-23-94	160	USD	23/2/20	3/3/20	9
IJRG International Journal of Research -GRANTHAALAYAH	23-50-05-30	105	USD	23/2/20	3/3/20	9
IJHSS International Journal of Humanities and Social Science (Engineer's Publication House)	22-08-21-74	749	USD. También ofrece alternativas por 349 ó 80	24/2/20	27/2/20	3
IJRED Journal of Recent Engineering Research and Development (http://www.ijred.com/index.html)	24-55-87-61	40	USD/paper. 15USD/todos los certificados. 35USD/copia impresa.	7/4/20	12/4/20	5
IJLRHSS International Journal of Latest Research in Humanities and Social Science (http://www.ijlrhss.com/)	22-08-21-74	50	USD	7/4/20	12/4/20	5
AJSER American Journal of Sciences and Engineering Research (IAJournals)	23-48-70-3X	65	USD	8/4/20	16/4/20	8
						6

Fuente: elaboración propia

Contextualizada la muestra de estudio, en el proceso de envío del manuscrito se identifica el caso de RSR, una revista multidisciplinar que permite la posibilidad de sugerir revisores/as, una práctica habitual en algunas revistas.

**Imagen 4. Captura de pantalla de envío del texto a través de plataforma con posibilidad de sugerir revisores/as**



**Fuente: comunicación personal del 4 de febrero de 2020**

De las 16 aceptaciones alcanzadas, en ninguna de ellas se reciben sugerencias por parte de revisores/as, ni solicitud de cambios menores ni mayores. Solo se detecta el caso de *International Journal of Latest Research in Humanities and Social Science*, que tras confirmar la recepción del texto, a posteriori lo acepta evaluándolo y puntuándolo con calificaciones que oscilan entre el 8 y el 9 (sobre 10) a partir de las siguientes variables (imagen 4), sin entrar a enriquecer y mejorar la calidad del texto a través de sugerencias cualitativas, bien sean de contenido o bien de formato.

**Imagen 5. Captura de pantalla de informe de revisión**

Detailed Review Report:

Sr. No.	Critical review on	Marks out of 10
1	Relevance of Title	9
2	Depth of Research	8
3	Extent of originality	8
4	Practical Applicability	9
5	Justification of conclusion	9
6	Structure and Organization	8
7	Quality of references	8

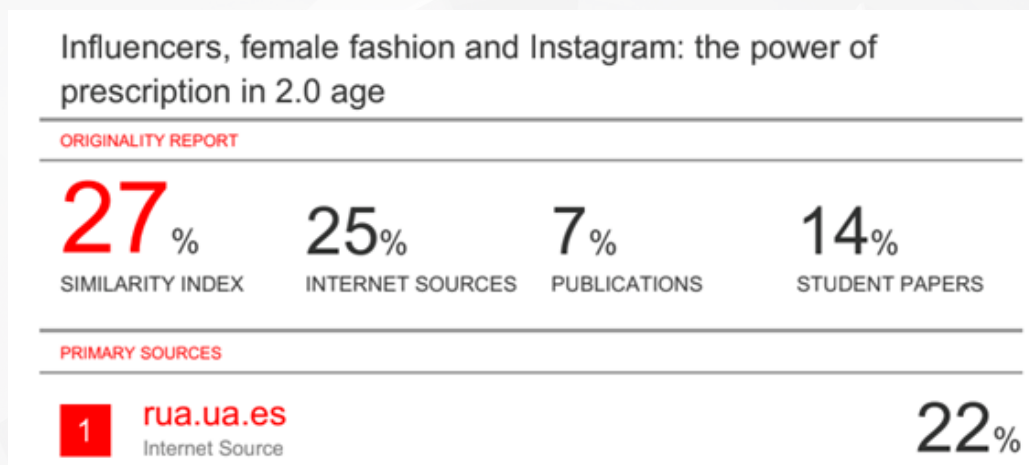
**Fuente: comunicación personal del 14 de febrero de 2020**

Por tanto, en líneas generales no hay constancia de la existencia ni de un proceso de revisión por pares (P1) ni de un proceso de revisión editorial previo (P2), más si cabe cuando el texto es sustancial y notablemente cuestionable y mejorable.

Obsérvese que en el ítem «originality» (P3) el texto recibe un 8. En este sentido, también se detecta el caso de *Green Publication* (que según afirma la propia revista se encuentra indexada en Scopus pero según se ha podido constatar en el SJR-Scimago Journal & Country Rank no es así) que envía al autor misterioso el informe de Turnitin, el *software* antiplagio que identifica las coincidencias del texto evaluado con manuscritos publicados previamente en internet, tras haber examinado el texto enviado en inglés (a excepción de las tablas y notas que siguen cons-

tando en español) con respecto a las posibles coincidencias, y confirma su aceptación con los siguientes resultados:

**Imagen 6. Captura de pantalla del informe de Turnitin**



**Fuente: comunicación personal del 10 de abril de 2020**

Nótese que ese 22% de coincidencias remiten directamente al texto original y lícito del que se parte para la presente investigación. Por tanto, a pesar de los intentos por filtrar el pernicioso plagio o publicaciones duplicadas, las revistas analizadas no han sido capaces de detectarlo, ni tampoco se han preocupado por acceder a esa fuente para establecer posibles relaciones entre el texto recibido y el identificado por la herramienta antiplagio.

Con respecto a la P4, se ha podido detectar que los plazos de la supuesta revisión son reducidos, pues se contabiliza un promedio de 6 días naturales desde que se envía el texto hasta que se acepta por las revistas para su publicación.

El estudio de los honorarios solicitados por las revistas (P5) permite detectar que salvo *Journal of Social Sciences*, que tarifa sus costes en euros (175), el resto de revistas emplean los dólares estadounidenses (USD) como moneda estándar. Para calcular el promedio en términos homogéneos y equitativos, se ha excluido del cálculo dicha revista, lo que ha permitido comprobar que el importe medio asciende a 245 USD. Los conceptos varían desde la publicación online (la tarifa más cara) hasta la obtención adicional de ejemplares físicos, incluyendo también cargos de envío.

Con respecto a los canales de comunicación utilizados (P6) mayoritariamente prima el uso del correo electrónico. Llama la atención el caso de *International Journal of Social Sciences and Humanities Invention* que adicionalmente hace uso de la plataforma estandarizada de revistas científica OJS (Open Journal System), donde registra al autor o autora que envía el texto.

Por último, el estudio de los *naming* de las 16 revistas permite comprobar que todas ellas incluyen en sus denominaciones conceptos como "Journal", "Publication", "Revista" o derivados. Nueve hacen referencia al ámbito internacional al incluirlo también en sus identidades visuales como marcas editoriales.

Por tanto, se está ante una realidad gestionada por empresas y personas que son conocedoras de las necesidades del target al que se dirige y de las exigencias a las que están sometidas sus

carreras profesionales y, en consecuencia y con el fin principal de lucrarse, tratan de imitar no solo sus identidades, procesos y herramientas, sino también captar su atención con servicios poco operativos, dado el carácter no especializado sino totalmente general en el que serían difundidos sus trabajos, perjudicando gravemente el alcance de su labor, sino también su paso por procesos de evaluación en sus propios centros de trabajo, servicios de evaluación autonómica, nacional, comunitaria o incluso internacional al que podrían llegar expedientes con esas publicaciones, que han sido objeto de una constatable depredación. Lógicamente, este currículum portador de una publicación en revista depredadora también podría ser susceptible de alcanzar procesos de solicitud de ayudas económicas para investigar, publicar y difundir conocimiento. Y lo que es aún más peligroso, alcanzar a un/a profesor/a y también a su alumnado.

Ninguna de las 16 revistas que han aceptado la publicación del artículo aparece en MIAR como publicación incluida en bases referenciales. En algún caso se ofrece un largo listado de referencias a indexación en bases documentales, pero ninguna de relevancia y en otros se fomenta en el CFP la asociación de la revista con Scopus o con WOS (JCR), pero se aclara después que están en proceso de indexación.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El uso de la herramienta de investigación «cliente misterioso» —que adaptada al objeto y contexto de estudio podría denominarse «autor/a o investigador/a misterioso/a»—, tradicional y especialmente utilizada en el ámbito empresarial en el seno de programas de evaluación y mejora de la calidad del servicio y como herramienta de trabajo en la consultoría en la experiencia de clientes y clientas, ha permitido evaluar de incógnito y de primera mano los procedimientos clave y la atención y servicios prestados durante el ciclo de relaciones que establecen autores y autoras con este tipo de editoriales, siendo conscientes previamente de que el producto (texto) no debiera superar ni tan siquiera el proceso de revisión editorial de las revistas a las que ha sido enviado, y menos aún ponerse en circulación pública y accesible para la sociedad. De esta manera, se han podido verificar los resultados de los supuestos procesos de revisión a los que debería haber sido sometido el manuscrito, a la vez que conocer cómo son implementados por las personas que hay detrás de ellos, así como las condiciones establecidas para publicar y difundir los resultados de un trabajo en revistas que lamentablemente ponen en circulación y hacen accesibles a la sociedad en general informaciones no verificadas.

Si se contrastan los resultados de este experimento, en primer lugar, con la trayectoria del equipo investigador como investigadores e investigadoras y también como editores de revistas científicas, y en segundo lugar con la literatura consultada, se puede deducir que estas editoriales menoscaban la ética e integridad investigadora, así como las normas científicas basadas en la rigurosidad de los procesos, no solo investigadores, sino también editoriales y de revisión.

En este sentido estas prácticas, sin lugar a dudas, pueden implicar el menoscabo, deterioro y descrédito de la ardua tarea que diariamente realizan editores y editoras, revisores y revisoras, autores y autoras en las distintas disciplinas del conocimiento. Por ello, resulta fundamental que estas iniciativas sean supervisadas, reguladas y eliminadas de los circuitos habituales que suponen una fuente de conocimiento para las presentes y futuras generaciones. Además, si se tiene en cuenta que sus publicaciones se realizan a través de internet, resulta imprescindible su

rastreo y retirada del circuito ajeno a los cauces habituales y habilitados para la compartición de conocimiento de calidad, porque como ya adelantó Jeffrey Beall «su objetivo no es promover, preservar y difundir el conocimiento, sino explotar el pago por parte del autor, utilizando el modelo de acceso abierto en beneficio propio». En este sentido, cabe destacar que predominan las revistas procedentes de La India, que ponen en marcha estas acciones perniciosas, o al menos cuyas cuentas bancarias para la transferencia de los costes están geolocalizadas en este país. A pesar de que la muestra utilizada en este artículo es sustancialmente inferior a la empleada por Bohannon (2013), llama poderosamente la atención que el tiempo medio de aceptación se hasta reducido desde los 40 a los 6 días como se ha detectado.

A pesar de que revistas como *Journal of Social Sciences* especifiquen «Only original academic manuscripts related to the journal topics and unpublished elsewhere are considered for publication in the journals»<sup>1</sup>, se ha podido constatar que no todos los manuscritos aceptados han superado la requerida supervisión.

En este sentido, no consta la recepción de informes y/o *feedback* por parte de los supuestos equipos editoriales o comités de evaluadores/as, es decir, de pares ciegos. Apenas hay constancia de ello, y en los mínimos casos en los que se proporcionan, los informes son mínimos, escuetos, irrelevantes, nada enriquecedores y totalmente genéricos. Ni siquiera mencionan el número de revisores que han evaluado la calidad del texto.

Por otra parte, el texto enviado y aceptado no ha sido adaptado a normas de la revista dado que no se han proporcionado, obtenido ni requerido. Ni siquiera se ha adaptado a una norma de citación específica de las revistas con las que se ha experimentado, evitándose así una labor tediosa para la comunidad científica a pesar de la ayuda ofrecida por gestores bibliográficos como RefWorks o Mendeley. Salvo la revista *Technium Social Sciences Journal*, el resto no dispone, proporciona o requiere de plantilla para el envío del manuscrito adaptado a sus normas editoriales, aunque la revista indicada no ha requerido la adaptación del texto inicialmente enviado para su aceptación.

El análisis de la práctica desarrollada por estas revistas no puede limitarse a una exposición de prácticas, sino a una interpretación conjunta de su actuación: se fomenta la asociación de la revista con bases de prestigio, pero no figura en ninguna; se usa un naming que fomente la creencia de proyección internacional y que emule a denominaciones de revistas prestigiosas del área. También se alimenta la sensación de control riguroso del proceso de revisión, y se hacen constantes referencias a severos sistemas de control de calidad y de sanciones por vulneración del comportamiento ético en el proceso de publicación. La interrelación de las tres variables dibuja una simulación de revista rigurosa y de prestigio que la práctica realizada con cliente misterioso desvela que es inexistente: ninguna rechazó el artículo y en casi el 50% de los casos se aceptó para ser publicado sin cambios en un promedio de tiempo inferior a una semana natural.

No obstante, fruto de la autocrítica del equipo investigador, en su convencimiento de mantener activa esta línea de trabajo, es consciente de diversas limitaciones. Destaca la existencia de una gran cantidad de *emailings* que se reciben, la dispersión de direcciones de correos electrónicos

<sup>1</sup> Cfr. <http://centrefexcellence.net/index.php/JSS/about/submissions>

incluso en una misma revista, lo que impide seguir y rastrear nítidamente las comunicaciones establecidas con las revistas.

Aún así, son varias las oportunidades detectadas con el fin de mejorar, profundizar y generar mayor conocimiento en torno al objeto de estudio, tan necesario como se ha pretendido evidenciar en el presente trabajo. En primer lugar, el hecho de ampliar el período de análisis, así como las temáticas de los textos intencionadamente fraudulentos, permitiría incrementar el número de revistas con las que experimentar «silenciosamente». En segundo lugar, la posibilidad de especializar o diversificar las revistas ayudaría a conocer y comparar resultados en función de sus áreas de conocimiento y también en función de la saturación y, por tanto, dificultad para autores y autores que desean publicar sus trabajos científicos en revistas científicas rigurosas. Por último, se plantea la posibilidad de enviar a las revistas supuestamente fraudulentas el texto previamente publicado sin traducir, para comprobar así si analizan con *software* antiplagio los textos recibidos.



## 6. REFERENCIAS

- Abad García, M.F. (2019). El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica. *Anales de Pediatría: Publicación Oficial de la Asociación Española de Pediatría*, 90(1), 57-57. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.11.003>
- Beall, J. (2010). Predatory Open-Access Scholarly Publishers. *The Charleston Advisor*, 11(4), 10-17. <http://eprints.rclis.org/14576/>
- Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid (2019). *Guía rápida para identificar revistas depredadoras*. <https://bit.ly/2vzXPgg>
- Bohannon, J. (2012). Who's afraid of Peer Review? *Science*, 342(6154), 60-65. <https://doi.org/10.1126/science.342.6154.60>
- Del Ponte Luna, P., de la Cruz Agüero, G., Carmona, R. y Reyes Bonilla, H. (2014). Impacto académico de las revistas ilícitas de libre acceso. *CIENCIA ergo-sum*, 21(2), 140-142. <https://bit.ly/2ZSCh9v>
- Elsevier Connect (2019). *Revistas depredadoras: qué son y cómo afectan a la integridad de la ciencia*. <https://bit.ly/3jZUPyl>
- Fernández-Quijada, D. y Masip-Masip, P. (2013). Tres décadas de investigación española en comunicación: hacia la mayoría de edad. *Comunicar*, 41(12), 15-24. <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-01>
- García-Puente, M. (2019). La epidemia de las revistas depredadoras. *Revista Pediatría de Atención Primaria*, 21(81), 1-5. <https://bit.ly/2rUWgl3>
- Grey, A., Bolland, M.J., Dalbeth, N., Gamble, G. & Sadler, L. (2016). We read spam a lot: prospective cohort study of unsolicited and unwanted academic invitations. *BMJ*, 355, 1-4. <https://doi.org/10.1136/bmj.i5383>
- Guerra González, J.T. (2019). Condicionantes en el crecimiento del mercado global de revistas científicas depredadoras: por qué surge y cómo afrontarlo. En M.T. Fernández Bajón, G.A. Torres Vargas (Coord.), *Verdad y falsedad de la información*, (pp. 45-62). <https://bit.ly/37BYivV>
- Jiménez-Contreras, E. y Jiménez-Segura, J.J. (2016). Las revistas depredadoras, una nueva epidemia. *Ciencia y enfermería*, 22(2), 7-12. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532016000200001>
- Martínez Nicolás, M. (2009). La investigación sobre comunicación en España. Evolución histórica y retos actuales. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, 1-14. <https://doi.org/10.4185/RLCS-64-2009-800-01-14>
- Martínez Nicolás, M. y Saperas Lapiedra, E. (2011). La investigación sobre Comunicación en España (1998-2007): Análisis de los artículos publicados en revistas científicas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 66, 101-129. <https://doi.org/10.4185/RLCS-66-2011-926-101-129>
- Mercado Percia, H. (2017). Usos de las llamadas a publicar o Call for Papers en revistas científicas colombianas. *Información, cultura y sociedad*, 37, 99-112. <https://bit.ly/37EhvgB>

- Moragas i Spa, M. (2005, 27-28 de mayo). Investigación de la comunicación y política científica en España [ponencia]. *Reunión Científica de la Sociedad Española de Periodística (SEP)*, Santiago de Compostela. <https://bit.ly/308c34H>
- Morena de Diago, B. (2013). Mystery shopping: indicadores de estudio en Bibliotecas. *Revista General de Información y Documentación*, 23(2), 369-386. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2013.v23.n2.43166](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2013.v23.n2.43166)
- Olivé Marqués, A. (2013). Revistas depredadoras. *Seminarios de la Fundación Española de Reumatología*, 14(4), 95-96. <http://dx.doi.org/10.1016/j.semreu.2013.07.003>
- Pai, M. & Franco, E.L. (2016). *Predatory conferences undermine science and scam academics*. <https://bit.ly/36spi0G>
- Prieto Gutiérrez, J.J. (2019). Cómo limitar a las revistas depredadoras. En M.T. Fernández Bajón, G.A. Torres Vargas (Coord.), *Verdad y falsedad de la información*, (pp. 63-73). <https://bit.ly/2SWM50O>
- Raju, N.V. (2013). How does UGC identify predatory journals? *Current Science*, 104(11), 1461-1462. <https://bit.ly/3jV45n8>
- Revista Comunicar (2020). *Normas de publicación en Comunicar*. <https://bit.ly/2EvMyBR>
- Rojas Valverde, D. (2018). Revistas depredadoras: Mercaderes de la ciencia. *MHSalud: Movimiento Humano y Salud*, 15(2), 1-4. <http://dx.doi.org/10.15359/mhs.15-2.5>
- Shamseer, L., Moher, D., Maduekwe, O., Turner, L., Barbour, V., Burch, R., Clark, J., Galipeau, J., Roberts, J. & Shea, B.J. (2017). Potential predatory and legitimate biomedical journals: can you tell the difference? A cross-sectional comparison. *BMC Medicine*, 15. <http://dx.doi.org/10.1186/s12916-017-0785-9>
- Shen, C. & Björk, B.C. (2015). Predatory open access: a longitudinal study of article volumes and market characteristics. *BMC Medicine*, 13(1), 230-245. <http://dx.doi.org/10.1186/s12916-015-0469-2>
- Silva Ayçaguer, L.C. (2012). Acerca de una modalidad editorial espuria. *Revista Cubana de Información de Ciencias de la Salud*, 23(1), 73-7. <https://bit.ly/2Fn6ZOG>
- Silva Ayçaguer, L.C. (2014). Luces iniciales y sombras actuales del "acceso abierto": una mirada desde los países en desarrollo. *Revista Cubana de Información de Ciencias de la Salud*, 27(2), 118-121. <http://dx.doi.org/10.36512/rcics.v27i2.941>
- Silva Ayçaguer, L.C. (2016). Las editoriales científicas depredadoras: una plaga académica. *Revista Cubana de Información de Ciencias de la Salud*, 27(3), 420-428. <http://dx.doi.org/10.36512/rcics.v27i3.996.g608>
- Silva Ayçaguer, L.C. (2018). Osos polares que se convierten en personas y congresos depredadores. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 29(2). <http://dx.doi.org/10.36512/rcics.v29i2.1240>
- Somoza-Fernández, M., Rodríguez-Gairín, J.M. & Urbano, C. (2016). Presence of alleged predatory journals in bibliographic databases: Analysis of Beall's list. *El profesional de la información*, 25(5), 730-737. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.sep.03>

Túñez-López, J.M. y Martínez-Solana, M.Y. (2018). Impacto de las editoriales y las revistas "depredadoras" en el área de Comunicación. *Historia y comunicación social*, 23(2), 439-458. <https://doi.org/10.5209/HICS.62267>

Túñez-López, M., Martínez-Solana, M.Y. y Valarezo-González, K.P. (2014). Análisis de productividad, impacto e índice h de la investigación en Comunicación a través de los perfiles personales en Google Académico. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 684-709. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1030>